



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Conexión de drenaje doméstico, industrial o comercial.				
DESCRIPCIÓN:				
Es la conexión de tubo de drenaje doméstico, industrial o comercial al drenaje general en el cual serán vertidas las descargas de agua residuales de las unidades habitacionales o de la industria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 27 y 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, III, párrafo a, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 125 fracción I, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción I, 47, 48, 60, 61 fracción II de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 71 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibos de pago	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el contribuyente necesite el servicio de la red de drenaje en su predio, negocio o industria.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad del inmueble (contrato de compra venta o escritura) Identificación oficial Llenado del formato de factibilidad 	No No Si	1 1 2	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 63, 64 fracción I, 68 y 71 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad del inmueble (contrato de compra venta o escritura pública) Acta constitutiva Poder notarial del representante legal Identificación oficial del representante legal Llenado del formato de factibilidad En caso de ser industria presentar el escrito donde notifica al área de ecología para que se le dé seguimiento sobre las descargas de aguas residuales 	No No No No Si No	1 1 1 1 2 1	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 63, 64 fracción I, 68 y 71 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser una institución educativa presentar clave de la Escuela Cedula profesional y nombramiento del Director Identificación oficial del Director Llenado del formato de factibilidad 	No No No Si	1 1 1 2	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 63, 64 fracción I, 68 y 71 del Bando Municipal de Tianguistenco vigente; así como los Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables. El destino de la documentación será para formar el expediente del usuario.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Diez minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Cinco días hábiles	
COSTO:	De tipo doméstico \$2,052.00 (dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 m. n.) y el costo para los comercios	Fundamento Jurídico: Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 135 fracción II inciso A 2 y B 2 del Código Financiero del Estado de México y Municipios;		



e industrias depende del diámetro del tubo.		Artículos 63, 64 fracción I, 68 y 71 del Bando Municipal de Tlanguistenco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el área de ingresos de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> No se podrá otorgar el servicio en caso de que el contribuyente que solicite no sea el titular del predio en donde se conectará el drenaje y tampoco cuente con el permiso de éste, así como el no entregar algunos de los requisitos solicitados. Se podrá otorgar el servicio en caso de ser el titular del predio o contar con el permiso de éste, así como entregar los requisitos solicitados. 							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Agua Potable y Alcantarillado					Unidad de Agua Potable y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Domingo Hernández Gallardo, Jefe de la Unidad						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Miguel Hidalgo, Portal Salvador Sánchez				NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlanguistenco			
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1352076			106	No aplica	agua_potable01@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién realiza el trabajo de la conexión?							
RESPUESTA:	Lo realiza el usuario							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quien supervisa el trabajo?							
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de fontanería de la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el responsable de componer la calle después de los trabajos de conexión?							
RESPUESTA:	El usuario							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No aplica								

ELABORÓ: C. VIANEY FRIAS MORNILLA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. DOMINGO HERNÁNDEZ GALLARDO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 / 12 / 2021
--	---	---